

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2.020).

Ref: Rad. No. 2018-0185, sucesión de RODULFO GOMEZ BERNAL.

Se señala la suma de OCHOCIENTOS MIIL PESOS (\$800.000.00), conforme al artículo 27 del Acuerdo PSAA15-10448 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como honorarios al Partidor designado en el asunto de la referencia, Doctor DIDIAR REINALDO CAMPOS MUÑOZ, de cargo de los adjudicatarios en la mortuoria.

Ingresen las diligencias al archivo del Juzgado, ejecutoriado y en firme el presente proveído.

Notifíquese,

El Juez,

JESUS ANTONIO BARRERA TORRES

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BARRERA TORRES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLET A

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cf452c39c34df5d791ccc78ef9a8cb7c66be1662bf96fdeb4ebb6e33600c971

Documento generado en 19/11/2020 03:12:13 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**